

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.-

## ANEXO II AL REGLAMENTO DE CAMPEONATO DE TC2000

El presente artículo se agrega al Reglamento de Campeonato de TC2000.

### **ART. 15.1 LASTRES DE PENALIZACIÓN POR HANDICAP**

La zona de ubicación de los lastres de penalización por hándicap (Art. 15 del Reglamento de Campeonato de TC2000 temporada 2022) estará en el piso del lado derecho del vehículo. En la parte de atrás estará limitado por el plano vertical que define el inicio del asiento trasero. El límite delantero lo define el comienzo del parallamas (ver Fig. N0 17). Se deberá realizar una placa de acero de espesor no menor a 5 mm para la fijación de los lastres, que a su vez formará parte de los mismos. Dicha placa estará abulonada a los caños de refuerzo de la estructura por bulones de 10 mm. Los bloques de lastre deberán estar fijos a la placa con como mínimo 2 bulones. Los mismos se deben poder precintar. Los lastres por penalización deberán estar pintados de color azul.

